



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico José Cecilio del Valle

CIRCULAR No. VRA-022-2016

SOBRE PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA DE LOS/AS PROFESORES/AS

Señores/as
Decanos/as de Facultades
Directores/as de Centros Regionales
Jefes/as de Departamentos Académicos
Coordinadores/as de Carrera
Profesores/as universitarios
Presentes

Estimados(as) Señores(as):

Hago referencia a lo determinado en el Artículo 189 de las Normas Académicas de la UNAH, en el cual se establece que en **la primera semana de clases, el docente debe presentar y discutir, para una mejor comprensión con sus estudiantes, el Programa y el Calendario de Trabajo de la asignatura o espacio de aprendizaje (Planificación Didáctica)**, mismo que debe contener: Competencias u objetivos de aprendizaje a alcanzar, contenidos, estrategias de aprendizaje, tipos y criterios de evaluación de los aprendizajes, bibliografía, lo más actualizada posible (sin menoscabo de los autores clásicos) y plazos de entrega de los diversos trabajos académicos planificados.

Con base a lo anterior, se solicita a Decanos, Directores y Jefes de Departamento, instruir a todos los profesores de la Comunidad Universitaria en general, en todas sus modalidades, cumplir con lo dispuesto en las Normas Académicas, en relación a la Planificación Didáctica, para lo cual, **del 13 al 16 de diciembre de 2016, los departamentos académicos deberán organizar su trabajo de tal forma que una vez realizada la Pre-programación Académica del Primer Período de 2017, los profesores realicen a su vez, la planificación didáctica de cada una de sus asignaturas o espacios de aprendizaje. Esa planificación didáctica deberá ser revisada y ajustada por los profesores los días 20 y 21 de enero de 2017**, de tal forma que sea dada a conocer a los estudiantes durante la primera semana de clases, tal como lo mandan las Normas Académicas.

Asimismo, durante la primera semana de clases del Primer Período de 2017, las Jefaturas de Departamento, entregarán al Decanato o Dirección de Centro Regional, un informe detallado sobre la Planificación Didáctica de los profesores y éstos a su vez, lo remitirán a la Dirección de Docencia (con copia a la Vicerrectoría Académica). Este informe deberá reflejar el cumplimiento o no por parte de los profesores de la planificación didáctica. La Dirección de Docencia, verificará, durante el Primer Período de 2017, de forma aleatoria, el cumplimiento



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Página No. 2
CIRCULAR No. VRA-022-2016

de esta planificación por parte de los profesores y presentará a su vez, un informe a la Vicerrectoría Académica.

A partir de 2017, las fechas correspondientes a la planificación didáctica de los profesores, aparecerán en el Calendario Académico.

Se recomienda que las/los profesores que desarrollan una misma asignatura o espacio de aprendizaje, reunirse a fin de definir, en lo general, una misma planificación didáctica.

Los Decanatos, Direcciones de Centros, Jefaturas de Departamento y Coordinaciones de Carrera, divulgarán la presente Circular entre el personal docente y, en apoyo a esta labor, la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), también la hará llegar a los profesores, vía correo electrónico.

NOTA: Se adjunta el formato de planificación sugerido para uso de los profesores, el cual corresponde a la planificación por objetivos, el mismo puede ser adoptado y adaptado por los profesores, según la particularidad de la signatura o espacio de aprendizaje. Asimismo, para las estrategias de evaluación de los aprendizajes, cada profesor podrá elaborar la respectiva rúbrica, la cual deberá ser del conocimiento de los estudiantes.

Dada en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los 12 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.



DRA. RUTHIA CALDERÓN
VICERRECTORA ACADÉMICA

cc: Dirección de Docencia.
cc: Instituto de Profesionalización y Superación Docente.
cc: Dirección de Innovación Educativa (DIE).
cc: Dirección Sistema de Educación a Distancia.
cc: Dirección Académica de Formación Tecnológica.
cc: Archivo.

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Universidad Nacional Autónoma De Honduras

UNAH

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Facultad: _____

Departamento: _____

Carrera: _____

PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA

Datos generales de la asignatura			
Nombre de la asignatura o espacio de aprendizaje:		Período Académico:	
Código			
Requisitos:		Nombre del docente:	
U. V		Horario de tutoría:	
Sección:		Horario de consulta:	



Presentación de la asignatura: (Breve descripción de la asignatura según el plan de estudio).

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

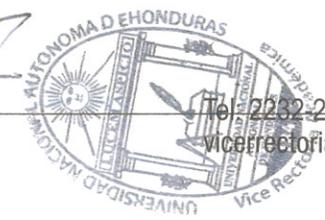
Universidad Nacional Autónoma De Honduras

PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA BASADA EN OBJETIVOS

ASIGNATURA: _____ TEXTO BÁSICO: _____

AUTOR: EDICIÓN: _____

Calendariza ción por semana	Objetivos	Contenidos	Metodología	Estrategias de Aprendizaje	Recursos y Medios Didácticos	Actividades Criterios Evaluación	y de	Bibliografía complementaria


 Teléfono: 2232-2110 ext. 201
 vicerectoriacademica@unah.edu.hn


"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Evaluación de los aprendizajes:

Actividad	Criterios de evaluación	Puntaje asignando	Fecha asignada

